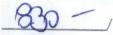


REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL Dirección Asesoría Jurídica

DECRETO EXENTO Nº



PARRAL, 19 Feb 2013

VISTOS:

- 1).- El contrato a Honorarios de fecha 10 de Enero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña Erica del Tránsito Bascur Valladares.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 138 de fecha 18 de Enero de 2013 que aprueba el contrato antes aludido.-
- 3).- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 4).- Lo establecido en el Artículo 61 de la Ley Nº 19.880.-
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Exento Nº 138 de fecha 18 de Enero de 2013, se aprobó contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 10 de Enero de 2013, suscrito entre Erica del Tránsito Bascur Valladares y la I. Municipalidad de Parral.-
- 2.- Que, se incurrió en un error involuntario al aprobar dicho Contrato mediante Decreto Exento Nº 138 de fecha 18 de Enero de 2013, cuando correspondía ser aprobado por Decreto Alcaldicio.-
- 3.- Que, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados.-

DECRETO

- 1.- DÉJESE, sin efecto el Decreto Exento Nº 138 de fecha 18 de Enero de 2013, que aprueba el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito con fecha 10 de Enero de 2013 entre la I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL y doña ERICA DEL TRÁNSITO BASCUR VALLADARES.-
- 2.- TÓMESE NOTA, al margen del Decreto Exento Nº 138 de fecha 18 de Enero de 2013, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUES.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRATIOR MUNICIPAL

LENNANDEZ

IVAN DA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

ISTRIBUCION - Oficina de Partes

- Dirección de Finanzas (2)

1.- Dirección de Control 4.- Dirección Jurídica

5.- Personal

G/crc

6.- Interesado